

# Derechos y Responsabilidades de los Pacientes

De acuerdo con la sección 333.20201 de los Estatutos de Michigan, estas instalaciones de cuidados sanitarios ha adoptado la siguiente lista de derechos del paciente.

Mientras usted es un paciente aquí usted tiene el derecho:

- A que no se le niegue el cuidado apropiado con base a su raza, religión, color, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, estado civil, preferencia sexual o fuente de pago;
- A examinar, o recibir por una tarifa razonable, una copia de su registro médico según petición de acuerdo con la Ley de acceso a registros médicos, 2004 PA 47, Mi. St. 333.26261 al 333.26271. Excepto si se permitiera o requiriera bajo la Ley de Responsabilidad y Portabilidad del Seguro de Salud de 1996, la Ley Pública 104-191, o las regulaciones promulgadas bajo dicha ley, Secciones 45 CFR 160 y 164 (HIPAA), una tercera parte no podrá recibir una copia de su registro médico sin su autorización;
- Al tratamiento confidencial de los registros personales y médicos, y de rehusarse a su divulgación a una persona externa a las instalaciones sanitarias o agencia, excepto si se requiere debido a una transferencia a otras instalaciones de cuidados de salud, como se requiere por ley o contrato de pago de terceros, o como se permite o se requiere bajo la HIPAA;
- A privacidad, en la medida de lo posible, en el tratamiento y en el cuidado de las necesidades personales en consideración, respeto, y completo reconocimiento de su dignidad e individualidad;
- Recibir cuidados adecuados y apropiados, y recibir, del individuo apropiado dentro de las instalaciones o agencia de salud, información sobre su condición médica, curso de tratamiento propuesto y prospectos para recuperación, en términos que usted pueda entender, a menos que tenga un contrato médico según lo documentado por el médico tratante en el expediente médico;
- A rechazar tratamiento en la medida prevista por la ley y ser informado de las consecuencias de dicho rechazo. Si el rechazo de tratamiento evita que una instalación sanitaria o agencia, o su personal le brinden cuidados apropiados de acuerdo a los estándares profesionales y éticos, la relación con usted podrá rescindirse con un aviso razonable;
- A ejercer sus derechos como paciente o residente y como ciudadano, y para este fin presentar agravios o recomendar cambios en políticas y servicios en su propia representación o de otros ante la instalación sanitaria o personal de la agencia, agentes gubernamentales u otra persona de su preferencia dentro o fuera de las instalaciones sanitarias o agencia, libre de restricciones, interferencias, coerción, discriminación o represalias. Usted tiene derecho a obtener información sobre las políticas de las instalaciones sanitarias o de la agencia y procedimientos para iniciación, revisión y resolución de quejas de pacientes o residentes;
- A la información relativa a un procedimiento experimental propuesto como parte de su atención, y a rechazar participar en el procedimiento experimental sin arriesgar sus cuidados continuos;
- A recibir y revisar una explicación de su factura, sin importar la fuente de pago, y a recibir, bajo petición, información relativa a asistencia financiera disponible a través de la instalación sanitaria o agencia;
- A saber quien es responsable de y quien le brinda sus cuidados directos, a recibir información respecto a sus necesidades sanitarias continuas y alternativas para cumplir con esas necesidades, y a involucrarse en la planificación de su alta, de ser apropiado;

- A asociarse y tener comunicaciones privadas y consultas con su médico, abogado, o cualquier otra persona de su elección y a enviar y recibir correo personal sin abrir en el mismo día que se reciba en las instalaciones, a menos que se contraindique médicamente según lo documentado por el médico tratante en el expediente médico. Sus libertades civiles y religiosas, incluyendo el derecho a decisiones independientes personales y el derecho al conocimiento de las opciones disponibles, no serán infringidos, y el servicio alentará y asistirá en el ejercicio posible total de estos derechos. Usted podrá reunirse con, y participar en las actividades de grupos sociales, religiosos y de la comunidad a su discreción, a menos que sea médicamente contraindicado según lo documentado por el médico tratante en el expediente médico;
- A no ser sometido a abuso mental y físico ni a restricciones físicas y químicas, excepto aquellas restricciones autorizadas por escrito por el médico tratante por un tiempo específico y limitado, o según se necesite por una emergencia para protegerlo de hacerse daño a usted o a los demás, en cuyo caso la restricción solo podrá ser aplicada por un profesional calificado que describirá por escrito las circunstancias que requieren el uso de restricciones, y que reportará oportunamente la acción al médico tratante. En caso de una restricción química, se debe consultar a un médico durante las primeras 24 horas tras comenzar la restricción química;
- A estar libre de realizar servicios para el centro de salud o agencia que no estén incluidos con fines terapéuticos en el plan de atención;
- A información sobre las reglas y normativas de la instalación sanitaria o agencia que afectan el cuidado del paciente y la conducta; y
- Al adecuado y apropiado manejo del dolor y los síntomas como un elemento básico e imprescindible de su tratamiento médico.

## Quejas y agravios

- Para presentar quejas y agravios, llame a la línea de atención para Quejas al 800-838-4427.
- Además, debe presentar una queja al:
  - Departamento de Licencias y Asuntos Regulatorios de Michigan (LARA)  
Oficina de Sistemas Comunitarios y de Salud - Quejas de instalaciones sanitarias  
PO Box 30664, Lansing, MI 48909  
[BCHS-Complaints@michigan.gov](mailto:BCHS-Complaints@michigan.gov)  
800-882-6006 (llamada gratuita)
  - Oficina de la Comisión Conjunta de Calidad y Seguridad del Paciente  
One Renaissance Boulevard, Oakbrook Terrace, IL 60181  
fax: 630-792-5636 o correo electrónico:  
[complaint@jointcommission.org](mailto:complaint@jointcommission.org);
  - Livanta – Medicare Quality of Care Complaints – BFCC-QIO  
10820 Guildford Road, Suite 202, Annapolis Junction, MD 20701  
888-524-9900 (llamada gratuita); fax: 855-236-2423

El Centro Médico de Detroit no tomará represalias en contra o buscará retribución de aquellas personas que presenten quejas.

